

GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Fecha:	Página	Código
--------	--------	--------

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR CCE-286-AMP-2020.

1

Atendiendo las cláusulas del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de Superintendencia del Subsidio Familiar, que se amparan en Acuerdo Marco CCE-286-AMP-2020 de Colombia Compra Eficiente, la Superintendencia del Subsidio Familiar procedió a realizar la solicitud de cotización de los productos que se requiere, por medio de la tienda virtual del Estado Colombiano, creando el día 07 de abril de 2022 el evento No.1450, el cual se cerró el día 13 de abril de 2022 a las 17:00 hrs, se presentaron cinco (5) proveedores.

La menor oferta de acuerdo a la plataforma la presento AUTOSERVICIO MECANICO SAS., como se puede observar en la siguiente imagen extraída de la página de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano:

#	Proveedor	Valor	
11625	REIMPODIESEL SAS (REIMPODIESEL SAS)	No envío	
11622	* AUTOSERVICIO MECANICO SAS *	76,463,018	 
11623	* INVERSIONES EL NORTE SAS *	77,455,659	 
11628	* AUTOCARS SAS (CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S) *	No envío	
11624	* MORARCI GROUP SAS *	212,124,187	 
11629	UT AUTOMOTRIZ 2020	235,021,517	 
11621	AUTOINVERCOL SA (AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA)	No envío	
11626	HYUNDAUTOS SAS	504,739,740	 
11627	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024	No envío	
#	Proveedor	Valor	

GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Fecha:	Página	Código
--------	--------	--------

Por lo anterior procedemos a realizar el análisis y comparación de las Ofertas de acuerdo a lo establecido en la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020 de las Entidades Compradoras, así mismo procedimos a:

1. Verificar que el Proveedor que presento el menor valor no cotizó por encima de sus precios techo.

RESPUESTA: Revisado la oferta de AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S., está cotizando de acuerdo a sus precios techos. Por lo que se habilita la oferta presentada.

2. Verificar que el valor sea igual tanto en el Excel como en la plataforma.

RESPUESTA: El valor tanto el Excel como en la plataforma es el mismo.

3. Verificar que el Proveedor que haya ofertado el menor valor, cumpla con la cotización de las características solicitadas.

RESPUESTA: La cotización cumple con las condiciones mínimas, cantidades y coberturas solicitadas por la entidad.

CONCLUSIÓN:

Una vez verificados los tres puntos anteriores que hacen referencia al no sobrepaso del precio techo, comparación del precio en el Excel con el de la plataforma y verificado que el oferente que presento el menor valor cumple con las características solicitadas en la cotización, se sugiere colocar la orden de compra a favor de AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.

WILLIAM ALBERTO ACOSTA ROMERO

Coordinador Grupo de Gestión Administrativa



Proyectó: Julián Andrés Caicedo Arroyo